

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 27 DE MARZO DEL 2018. NUM. 34,603

Sección A

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 416-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 13 Nov. 2017

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-069-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34149, mediante el cual declaró Situación de Emergencia a Nivel de once (11) Departamentos de la República de Honduras.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo Número PCM-069-2016, se ejecutará bajo la coordinación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con un monto estimado hasta de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00). Estos recursos procederán del Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA).

CONSIDERANDO: Que mediante PCM-034-2017 publicado en el Diario Oficial LA GACETA No.34,331 de fecha 06 de mayo del 2017, se ratifica en todas y cada una de sus partes el Decreto Ejecutivo PCM 069-2016 de fecha 26 de septiembre del 2016 y extendiéndose el período de vigencia de la emergencia hasta el 31 de diciembre del año 2017.

CONSIDERANDO: Que los Contratos suscritos en Situación de Emergencia requieren la aprobación posterior del Presidente de la República.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA**
Acuerdo No. 416-2017

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

POR TANTO:

En uso de las facultades y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11), de la Constitución de la República; Artículos 11, 29, 116, 118, 119 numeral 2) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 80 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y los Decretos Ejecutivo PCM-069-2016 y PCM-034-2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Contrato suscrito en Situación de Emergencia que literalmente dice: **CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION EN ESTANQUES DE COSECHAS DE AGUA, UBICADOS EN: TACAULAPA EN EL MUNICIPIO DE TENCOA; LA GRAMA, MUNICIPIO DE NUEVO CELILAC; EL SALTO Y TENCOA ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE LA ARADA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA No. 056-2017** Nosotros: **JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo

Zootécnico, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1956-04221 y de este domicilio, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 214-2014 de fecha 04 de marzo del 2014 quien en lo sucesivo se denominará: “**LA SECRETARIA**”, por una parte y **EDUARDO JOSE MELENDEZ ZELAYA**, mayor de edad, Ingeniero Civil, de nacionalidad hondureña, del domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1982-09319, actuando en su condición de Representante Legal de **PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA PROSIN, S. DE R. L.** constituida mediante Instrumento Público Número 354 en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en fecha 29 de Julio del 2013, ante los oficios del Notario Público ALFREDO BANEGAS CRUZ, Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carné N° 01600 y con registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia No. 979; Sociedad inscrita en el Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado I. P. con N° 19045 y Matrícula 2532336 del libro de Comerciantes Sociales, Inscrito en el Registro de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa con N° 19347, Folio 10129, Tomo XIX de Sociedades, con RTN 08019013608978, Permiso de Operación N° 133245 extendido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y quien en adelante se denominará “**EL CONTRATISTA**”, hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION EN ESTANQUES DE COSECHAS DE AGUA, UBICADOS TACAULAPA EN EL MUNICIPIO DE TENCOA; LAGRAMA, MUNICIPIO DE NUEVO CELILAC; EL SALTO Y TENCOA ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE LA ARADA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA No. 056-2017**; de conformidad con las cláusulas y condiciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES** El Presidente Constitucional de la República de Honduras, en Consejo de Ministros en fecha 28 de septiembre del 2016, emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-069-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 28 de septiembre del 2016, mediante el cual declaró situación de emergencia a nivel del Corredor Seco de Honduras para enfrentar los efectos de la escasez hídrica que ha provocado pérdidas de cultivos y disminución en la capacidad adquisitiva de las familias en la zona afectada. Según **Decreto Ejecutivo Número PCM-034-2017**,

publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.34331, en fecha seis de mayo del año dos mil diecisiete, fue ratificado en todas y cada una de sus partes el **Decreto Ejecutivo PCM-069-2016**, contentivo de la Declaración de Situación de Emergencia a nivel de once (11) departamentos de la República de Honduras, para prevenir los futuros efectos impredecibles de fenómenos como la sequía extrema o el régimen errático de lluvias provocadas por los fenómenos del niño o la niña que han afectado al país recurrentemente como consecuencia del Cambio Climático, extendiéndose este periodo de vigencia al 31 de diciembre 2017. Pudiéndose ampliar la situación de emergencia a otros departamentos que presenten las mismas situaciones climáticas. Asimismo para enfrentar esta situación de emergencia, autorizó Ejecutar el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía, elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional para la Gestión del Riesgo por Sequía, que permita proporcionar asistencia técnica y alimentaria al menos a 76,712 familias de pequeños productores afectados por el fenómeno de la sequía, en aproximadamente 64 municipios de 10 departamentos del país, bajo un esquema de alimentos por trabajo, el cual deberá estar coordinado con el Programa de Vida Mejor. En este Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía, se encuentran priorizados los municipios con alta probabilidad a ser afectados por sequía severa, de los cuales para la ejecución del **Proyecto Cosechas de Agua**, se ha seleccionado los siguientes municipios: Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Valle, Olancho, La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara; pudiéndose ampliar esta situación de emergencia a otros departamentos que presenten las mismas situaciones climáticas. Además, contribuir a la disminución de los efectos de la sequía en la seguridad alimentaria y nutricional, así como propiciar acciones que

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección “B”



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047110

PUBLICACIÓN GENERAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos (CNSSP), comunican al público en general que el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), reunido en Sesión Ordinaria No. 876 celebrada en San Pedro Sula, departamento de Cortés el día 27 de diciembre de 2017 y el Pleno de la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos (CNSSP), mediante el Procedimiento de Consulta Directa auscultado el 16 de febrero del presente año resolvieron con carácter de Ejecución Inmediata, la aplicación de las disposiciones siguientes:

- 1- Renovar por un período de dos (2) años a partir del 26 de enero de 2018 al 26 de enero de 2020, la Aplicación de las Tarifas vigentes por Concepto de Servidumbre y Monitoreo del Tráfico de Contenedores y Vehículos Importados que transitan por el Portón No.1 del Recinto Portuario de Puerto Cortés, consignados a la Empresa Tela Rail Road Company, actualmente bajo la titularidad de Chiquita Honduras Company Limitada, cuyo vencimiento contractual de estas disposiciones vencieron el 25 de enero del presente año.- Los cargos de las tarifas por cada movimiento unitario serán los siguientes: US\$. 2.50 por Contenedor lleno; US\$.1.00 por Contenedor vacío que ingrese o salga; y US\$.10.00 por cada vehículo comercial que ingrese o egrese por el Portón No.1 del Recinto Portuario anteriormente mencionado, ambos aplicables en cada movimiento.
- 2- Ampliar la vigencia de la Tarifa Adicional por concepto de Sobrecargo de US\$.2,300.00 por cada Maniobra de Atraque con igual valor para la Maniobra de Desatraque, en la prestación del Servicio de Remolcaje de Buques

Transportadores de Petróleo y/o de sus derivados con tamaños mayores de 12,000 Toneladas de Registro Bruto (T.R.B) que atracan y zarpan del Puerto de San Lorenzo, Valle; por un período de dos (2) años contados a partir del 27 de enero de 2018 al 27 de enero de 2020.

Para los efectos de aplicación práctica de Sobrecargo Tarifario, se especifica así: **B) CARGO ADICIONAL POR SERVICIOS DE REMOLCAJE A BUQUES TRANSPORTADORES DE PETRÓLEO Y/O DE SUS DERIVADOS EN EL PUERTO DE SAN LORENZO, VALLE, CUYO TAMAÑO SEA MAYOR DE 12,000 T.R.B. SECCIÓN: III.I DENOMINADA DERECHOS Y SERVICIOS A LOS BUQUES Partida 110: REMOLCAJE**

Inciso 4: Cargo adicional por Servicios de Remolcaje a Buques Transportadores de Petróleo y/o de sus derivados, cuyo tamaño sea mayor de 12,000 T.R.B. que arriben y zarpen del Puerto de San Lorenzo, Valle.

Base Tarifaria: Por Maniobra de Remolcaje a Buques Petroleros.

Sobrecargo Tarifario: US\$ 2,300.00 por Maniobra de Remolcaje, Atraque y Desatraque, por cada movimiento.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo de 2018.

**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
(ENP)**

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS
(CNSSP)**

27 M. 2018.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS****CONVOCATORIA**

El Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General de Registros (DGR), de conformidad a lo establecido en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Propiedad, emitida por el Congreso Nacional, según Decreto 82-2004 y en apego a lo establecido en el Artículo 55 reformado de la Ley de Propiedad mediante Decreto Número 390-2013, por este medio CONVOCA: A todos los vecinos

tenedores(as) de tierras comprendidas en los caseríos del municipio de **La Venta**, departamento de Francisco Morazán; con el propósito de que los propietarios o poseedores de inmuebles se presenten dentro de 30 días calendario a verificar la información catastral existente y soliciten la corrección de errores u omisiones en que se hubiere incurrido.

Fecha de Inicio de la Vista Pública Administrativa:
viernes 06 de abril al sábado 05 de mayo del 2018.

Sede: Edificio Municipal, Barrio El Centro, La Venta, Francisco Morazán. Para atender a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en los caseríos siguientes:

Caserío La Venta, aldea La Venta	Caserío Los Limones, aldea La Venta	Caserío Guilupe, aldea San Jorge
Caserío El Espino, aldea La Venta	Caserío Santa Sofia, aldea La Venta	Caserío Paso Real, aldea San Jorge
Caserío Jocomico, aldea La Venta	Caserío Ojos de Agua, aldea de Ojos de Agua	Caserío Puente Moramulca, aldea San Jorge
Caserío La Herradura, aldea La Venta	Caserío El Algodonal, aldea Ojos de Agua	Caserío Saca de Agua, aldea San Jorge
Caserío La Ramada, aldea La Venta	Caserío El Bombón, aldea Ojos de Agua	Caserío Opimuca, aldea Opimuca
Caserío Las Pilitas, aldea La Venta	Caserío La Joya, aldea Ojos de Agua	Caserío Agua Fría, aldea Opimuca
Caserío Los Camarones, aldea La Venta	Caserío Las Uvas, aldea Ojos de Agua	Caserío El Llano, aldea Opimuca
Caserío Los Manguitos, aldea La Venta	Caserío San Jorge, aldea San Jorge	Caserío La Cañada, aldea Opimuca
Caserío Portillo de Calaire, aldea La Venta	Caserío El Caradal, aldea San Jorge	Caserío Los Planes, aldea Opimuca
Caserío Portillo del Lobo, aldea La Venta	Caserío El Carrizal, aldea San Jorge	

Horario de atención: de lunes a viernes de 8 A.M. a 4 P.M. sábados y domingos de 8 A.M. a 12 meridiano

Artículo 55 de la Ley de Propiedad, reformado mediante Decreto 390-2013

Toda propiedad inmueble dentro del territorio de la República de Honduras, debe estar georreferenciada.

Los titulares de dichos inmuebles tienen la obligación de proporcionar la información necesaria y el auxilio gratuito que les sea requerido para el cumplimiento de este fin.

Artículo 64 de la Ley de Propiedad

El Instituto de la Propiedad (IP) antes que se declare catastrada una zona o área territorial exhibirá la información catastral levantada con sus correspondientes planos y mapas, incluyendo, la lista de inmuebles y los nombres de los presuntos propietarios o poseedores a través de una Vista Pública Administrativa,

El inicio de la Vista Pública Administrativa será publicada con antelación en el Diario Oficial “La Gaceta”, en un diario de mayor circulación, en avisos fijados en parajes públicos más frecuentados de los lugares en los que se realice el proceso y por lo menos en un medio electrónico de comunicación masiva.

Les hará la advertencia que de no concurrir a las oficinas habilitadas al efecto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la primera publicación, solicitando la corrección de errores u omisiones de la información publicada, la misma se tendrá por exacta y válida.

Artículo 67 de la Ley de Propiedad

Una vez realizada la Vista Pública Administrativa y agotado el proceso de validación del Levantamiento Catastro Registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad (IP) procederá a declarar la zona como “Zona Catastrada”.

Para los predios catastrados regulares se abrirá el Folio Real correspondiente.

Tegucigalpa, MDC, 20 de febrero de 2018

Marco Tulio Padilla Mendoza
Director General de Registros
Instituto de la Propiedad

27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 41333-2017
2/ Fecha de presentación: 26 septiembre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOSÉ ROBERTO CAÑAS PINEDA.
4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 00108
5.1/ Fecha: 22-02-2005
5.2/ País de Origen: El Salvador
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOSMOFLEX y LOGO

Kosmoflex

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DAVID GERARDO AGURCIA MERCADAL.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17
12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2017-049636

[2] Fecha de presentación: 29/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

[4.1] Domicilio: 2797 NW, 105TH AVENUE DORAL, 33172 FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

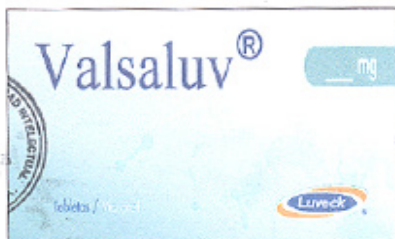
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VALSALUV Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación “VALSALUV Y LA CONFORMACIÓN DE SU ETIQUETA”, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiqueta no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-049637

[2] Fecha de presentación: 29/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

[4.1] Domicilio: 2797 NW, 105TH AVENUE DORAL, 33172 FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLOTRIMED Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación “CLOTRIMED Y LA CONFORMACIÓN DE SU ETIQUETA”, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiqueta no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-049639

[2] Fecha de presentación: 29/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

[4.1] Domicilio: 2797 NW, 105TH AVENUE DORAL, 33172 FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

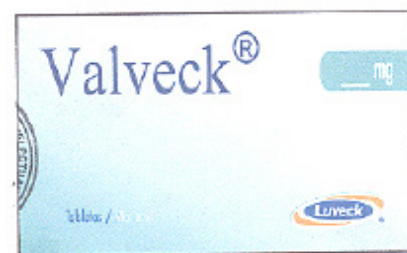
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VALVECK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales;

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación “VALVECK Y LA CONFORMACIÓN DE SU ETIQUETA”, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiqueta no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-049638

[2] Fecha de presentación: 29/11/2017

[3] Solicitud de registro de: SOLICITUD DE REGISTRO DE EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

[4.1] Domicilio: 2797 NW, 105TH AVENUE DORAL, 33172 FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Comercialización y distribución de medicamentos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto como emblema, sin dar exclusividad de manera separada de los elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-50091

2/ Fecha de presentación: 04-12-17

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AÑO FANTASTIKOV Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta al detalle de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, audio, video, computación, oficina, muebles, motos y otros para el hogar.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018.

12/ Reservas: Se usará con la marca "LA CURACAO". Sol. 2017-50090

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-27380

2/ Fecha de presentación: 21-06-17

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Akebono Brake Industry Co., Ltd.

4.1/ Domicilio: 19-5 Nihonbashi Koami-cho, Chuo-ku, Tokio 103-8534, Japón

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AKEBONO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Piezas estructurales para automóviles, partes de frenos y pastillas de frenos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SONIA URBINA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2017.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-023263

[2] Fecha de presentación: 26/05/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINESS SERVICES CANADA COMPANY

[4.1] Domicilio: 1959 UPPER WATER STREET, SUITE 800, P.O. BOX 997, HALIFAX NOVA SCOTIA B3J 2X2, CANADÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 21

[8] Protege y distingue:

Cepillos dentales; cepillos dentales manuales; cepillos dentales eléctricos; cabezas para cepillos dentales eléctrico; material para cerda de cepillos comprendidos en clase 21; artículos de limpieza dental; hilo dental; palillos dentales para uso personal; mondadientes; portamondadientes; cepillos comprendidos en clase 21; portacepillos; contenedores para dentífricos; kits de cuidado oral conteniendo cepillos de dientes e hilo dental; cajas para dientes artificiales; cepillos para dentaduras; baños de prótesis dentales; cepillos de dientes interdentes para limpieza de los dientes; aparatos de agua para la limpieza de dientes y encillas; dispositivos de limpieza ultrasónicos para prótesis dentales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2017.

[12] Reservas: No se protege la parte denominativa que muestran los ejemplares de etiquetas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-023262

[2] Fecha de presentación: 26/05/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINESS SERVICES CANADA COMPANY

[4.1] Domicilio: 1959 UPPER WATER STREET, SUITE 800, P.O. BOX 997, HALIFAX NOVA SCOTIA B3J 2X2, CANADÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CANADÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para el cuidado de los dientes; preparaciones para la higiene bucal; preparaciones para limpiar los dientes; pastas dentífricas; lociones para limpiar los dientes; preparaciones para la limpieza de prótesis dentales; enjuagues bucales; enjuague dental no medicado; sprays bucales no medicinales; refrescadores de aliento; tiras para refrescar el aliento; sprays de garganta [no medicinales]; geles blanqueadores dentales; tiras blanqueadoras de dientes, impregnadas blanqueador dental [cosméticos]; pulimentos dentales; pulimentos para dentaduras; polvo dental; polvo de dientes humedecido; tabletas de uso personal para revelar para el sarro sobre los dientes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2017.

[12] Reservas: No se protege la parte denominativa que muestran los ejemplares de etiquetas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 8969-2017
2/ Fecha de presentación: 22-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- **TITULAR**
4/ Solicitante: Corporación Centroamericana de Comunicaciones, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA LEY DE LA CALLE

LA LEY DE LA CALLE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue: Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional:
D.- **APODERADO LEGAL.**
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- **SUSTITUYE PODER**
10/ Nombre: SONIA URBINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 8970-2017
2/ Fecha de presentación: 22-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- **TITULAR**
4/ Solicitante: Corporación Centroamericana de Comunicaciones, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA LEY DE LA CALLE

LA LEY DE LA CALLE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- **APODERADO LEGAL.**
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- **SUSTITUYE PODER**
10/ Nombre: SONIA URBINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 8971-2017
2/ Fecha de presentación: 22-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- **TITULAR**
4/ Solicitante: Corporación Centroamericana de Comunicaciones, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXPEDIENTES

EXPEDIENTES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue: Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional:
D.- **APODERADO LEGAL.**
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- **SUSTITUYE PODER**
10/ Nombre: SONIA URBINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 8972-2017
2/ Fecha de presentación: 22-02-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- **TITULAR**
4/ Solicitante: Corporación Centroamericana de Comunicaciones, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXPEDIENTES

EXPEDIENTES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue: Telecomunicaciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- **APODERADO LEGAL.**
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- **SUSTITUYE PODER**
10/ Nombre: SONIA URBINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-050090
2/ Fecha de presentación: 04-12-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- **TITULAR**
4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

LA CURACAO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue: Servicios de venta al detalle de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, audio, video, computación, oficina, muebles, motos y otros para el hogar.
8.1/ Página Adicional:
D.- **APODERADO LEGAL.**
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA
E.- **SUSTITUYE PODER**
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-45507
2/ Fecha de presentación: 30-10-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Turtle Wax, Inc.
4.1/ Domicilio: 2250 West Pinehurst Boulevard, Suite 150, Addison, IL., 60101 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIP WAX

ZIP WAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar, lavar, pulir y encerar vehículos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-45506
2/ Fecha de presentación: 30-10-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Turtle Wax, Inc.
4.1/ Domicilio: 2250 West Pinehurst Boulevard, Suite 150, Addison, IL., 60101 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWER OUT!

POWER OUT!

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones abrasivas de limpieza, pulido, protección y fregado, preparaciones de limpieza para proteger alfombras, tapicería y otras superficies de tela, eliminador de olores.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017.
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-45503
2/ Fecha de presentación: 30-10-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Turtle Wax, Inc.
4.1/ Domicilio: 2250 West Pinehurst Boulevard, Suite 150, Addison, IL., 60101 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para limpiar, lavar, encerar, pulido, restaurado, abrillantado, restauración y preservación de superficies terminadas de vehículos; agentes de secado para la promoción de goteo de agua en acabado de vehículos; preparaciones desodorizantes y de limpieza para tapicería y alfombras automotrices y caseras; preparaciones para limpiar, abrillantar y

proteger superficies de motor; preparaciones para limpiar llantas y volantes; preparaciones para limpiar superficies interiores de los vehículos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17.
12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ Solicitud: 52518-2017
2/ Fecha de presentación: 19-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUANGDONG KINLONG HARDWARE PRODUCTS CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 3 Jianlang Road, Daping, Tangxia Town, Dongguan, Guangdong Province, P.R. China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIN LONG

KIN LONG

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 06
8/ Protege y distingue:
Barras para barandillas de metal, cuerdas de metal, cerraduras de metal para ventanas, topes de puerta de metal, cadenas de metal, accesorios metálicos para ventanas, resortes de puerta no eléctrico, tiradores de puertas de metal, bisagras de metal, accesorios para puertas de metal.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2018.
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-03530
[2] Fecha de presentación: 13/07/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: E. REMY MARTIN & C°
[4.1] Domicilio: 20, RUE DE LA SOCIÉTÉ VINICOLE, 16100 COGNAC, FRANCIA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ST-RÉMY

[7] Clase Internacional: 33
[8] Protege y distingue:
Brandy.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2018.
12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043012

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BONGURT Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043019

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BONLITE**

BONLITE

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043025

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BONFRUT**

BONFRUT

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043004

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BONLAC Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "BONLAC" y su DISEÑO, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 2016-44978

2/ Fecha de presentación: 09-11-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32, 28013, Madrid, España.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Los 40 y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Rojo, Naranja Claro, Naranja Oscuro, Verde, Amarillo, Azul Claro y Azul Oscuro.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; ordenadores; software; películas (filmes); publicaciones descargables en soporte magnético, eléctrico, óptico y digital; aplicaciones informáticas descargables.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-44980

2/ Fecha de presentación: 09-11-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32, 28013, Madrid, España.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Los 40 y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Rojo, Naranja Claro, Naranja Oscuro, Verde, Amarillo, Azul Claro y Azul Oscuro.

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión interactivos; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión vía satélite; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión emitidos mediante enlace de cable a receptores de televisión; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión mediante satélite extraterrestre; emisión, difusión, transmisión y divulgación de programas de radio y televisión emitidos mediante enlace de microondas a receptores de televisión; servicios interactivos de telecomunicaciones para facilitar la preselección de programas para su visión, para facilitar la grabación de programas por televisión, para facilitar la grabación automática de programas en función de los hábitos/preferencias de visionado de los clientes, que facilitan la preselección de programas; recepción de programas de televisión para la transmisión ulterior de abonados; transmisión inalámbrica y difusión de programas de televisión; radioemisión de información y otros programas; emisión de programas a través de internet; emisión de programas de telecompria; emisión, difusión, transmisión y divulgación de un programa a través de una red informática local; transmisión electrónica de programas informáticos a través de internet; servicios de transmisión de programas de televisión de pago por visión.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 21-04-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-44981

2/ Fecha de presentación: 09-11-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 32, 28013, Madrid, España.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Los 40 y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Rojo, Naranja Claro, Naranja Oscuro, Verde, Amarillo, Azul Claro y Azul Oscuro.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de edición y producción de programas de radio y televisión; servicios de organización y/o producción de espectáculos; servicios de organización de diversiones radiofónicas y televisadas; producción de películas en cintas de vídeo; producción de películas (films); montaje de programas radiofónicos o de televisión; servicios de reporteros; reportajes fotográficos; entretenimiento televisado (esparcimiento); diversión radiofónica y televisada; producción de espectáculos; grabación (filmados) en cintas de vídeo; publicaciones electrónicas de libros y periódicos en línea; explotación de publicaciones electrónicas en línea (no descargables telemáticamente); servicios de clubs (entrenamiento o educación); organización y dirección de coloquios, diversiones, diversiones telefónicas; servicios de juegos en línea (desde una red informática); esparcimiento; composición de páginas que no sean con fines publicitarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 21-04-17.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2017.

[1] Solicitud: 2016-044979

[2] Fecha de presentación: 09/11/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S. L.

[4.1] Domicilio: GRAN VÍA, 32, 28013 MADRID, ESPAÑA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOS 40 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios de publicidad; servicios de gestión de negocios comerciales; servicios de administración comercial; servicios de trabajos de oficina; servicios de organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; difusión de anuncios publicitarios, demostración de productos, agencias de informaciones comerciales, promoción de ventas (para terceros), publicidad radiofónica, publicidad televisada; alquiler de espacios publicitarios; presentación de productos por cualquier medio de comunicación para la venta al menor; información y asesoramiento comercial a los consumidores; servicios de abono a periódicos para terceros; administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros; redacción de textos publicitarios; composición de páginas con fines publicitarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-006054
 [2] Fecha de presentación: 07/02/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KARLA ELIZABETH LAGOS CURRY
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BCL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Productos cosméticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: María Lourdes Peralta

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: Se reivindica el diseño que consiste en un círculo orilla negra con las letras BCL en su interior.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

1/ Solicitud: 42637-17
 2/ Fecha de presentación: 12 octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Intercontinental Great Brands LLC
 4.1/ Domicilio: 100 Deforest Avenue, East Hanover New Jersey 07936, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TANG y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Verde y Blanco.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas sin alcohol y aguas saborizadas; jarabes, concentrados, mezclas en polvo y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2014-007177
 [2] Fecha de presentación: 28/02/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FCA US LLC
 [4.1] Domicilio: 1000 Chrysler Drive, City of Auburn Hills, State of Michigan 48326, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JEEP RENEGADE

JEEP RENEGADE

[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:

Automóviles, específicamente excluyendo motocicletas y vehículos de dos ruedas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: Se concede la marca en virtud de que existe carta de consentimiento de parte de Covi Group Limited para el registro de ésta, para automóviles únicamente.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2014-007178
 [2] Fecha de presentación: 28/02/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FCA US LLC
 [4.1] Domicilio: 1000 Chrysler Drive, City of Auburn Hills, State of Michigan 48326, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RENEGADE

RENEGADE

[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Automóviles, específicamente excluyendo motocicletas y vehículos de dos ruedas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: Se concede la marca en virtud de que existe carta de consentimiento de parte de Covi Group Limited para el registro de ésta, para automóviles únicamente.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2016-049206
 [2] Fecha de presentación: 12/12/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BACARDI & COMPANY LIMITED
 [4.1] Domicilio: 5 AEULESTRASSE, 9490 VADUZ, LIECHTENSTEIN, Liechtenstein
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: LIECHTENSTEIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

AULTMORE

[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Whisky.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2016-050345
 [2] Fecha de presentación: 06/12/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES KAFATI
 [4.1] Domicilio: DANLI, EL PARAISO, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MELAKAFÉ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: José Abraham Fernández Banega

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-009330
 [2] Fecha de presentación: 27/02/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COLUMBIA TEX, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLUMBIA Y ETIQUETA

COLUMBIA
 HILOS DE ALTA CALIDAD PARA BORDAR

[7] Clase Internacional: 23
 [8] Protege y distingue:
 Hilos para uso textil.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Nelson Dario Amador Fiallos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase: Hilos de alta calidad para bordar que se muestra en la etiqueta.

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-053546
 [2] Fecha de presentación: 27/12/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 300 FRANK W. BURR BOULEVARD, TEANECK, NEW JERSEY, 07666, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 87621511
 [5.1] Fecha: 25/09/2017
 [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

AB20

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Suplementos de alimentación animal, suplementos alimenticios para el ganado; aglutinantes de micotoxinas para la alimentación del ganado; aglutinantes de micotoxinas como suplementos dietéticos para el ganado; aditivos de alimentación animal para uso como suplemento nutricional para propósitos médicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Enrique Ortez Colindres

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-053547
 [2] Fecha de presentación: 27/12/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PHIBRO ANIMAL HEALTH CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 300 FRANK W. BURR BOULEVARD, TEANECK, NEW JERSEY, 07666, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 87621511
 [5.1] Fecha: 25/09/2017
 [5.2] País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

AB20

[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Agentes antiaglomerantes y coadyuvantes de peletización para su uso en la fabricación de alimentos para animales; aditivos químicos para uso como agentes aglutinantes en los gránulos de alimentación; aditivos nutricionales para su uso en la fabricación de alimentos para animales; aditivos químicos para la unión de micotoxinas para su uso en la fabricación de alimentos para animales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Enrique Ortez Colindres

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M. 13 y 30 A. 2018.

1/ Solicitud: 41684-2017
2/ Fecha de presentación: 28 septiembre, 2017
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES AGROPECUARIAS RIVERSIDE DE MIGUEL AFIF HANDAL HANDAL
4.1/ Domicilio: El Progreso, departamento de Yoro, Honduras, Centroamérica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: Honduras

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KUBOTA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

FINALIDAD: Importación, almacenamiento, distribución y comercialización de: máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, distribuidores automáticos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/11/17

12/ Reservas: No se protege color.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ Solicitud: 51014-2017
2/ Fecha de presentación: 08-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIMINDUSTRIAS O & R, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4.1/ Domicilio: Barrio Cabañas, dos cuadras después de la escuela Karlotá Márquez, Arizona, departamento de Atlántida.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UDACHI Y LOGOTIPO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2018

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-024307
[2] Fecha de presentación: 02/06/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALEX JAVIER MUNGUIA HERRERA, PROPIETARIO DE LA PURIFICADORA DE AGUA "OASIS DE VIDA".

[4.1] Domicilio: COLONIA MEXICAPA, 1 CUADRA AL NORTE DE LA IGLESIA AVANCE MISIONERO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ARKA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y otras preparaciones para elaborar bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ Solicitud: 35051-2016
2/ Fecha de presentación: 30-08-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PURIFICADORA DE AGUA LA GOTTITA, S. de R.L. de C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Campo Sol, Choluteca, departamento de Choluteca, Honduras, Centroamérica.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOTIFRESH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores del diseño.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2016

12/ Reservas: Posee el registro 72032 (cl 32).

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ Solicitud: 24306-2017
2/ Fecha de presentación: 02-06-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALEX JAVIER MUNGUIA HERRERA, Propietario de la Purificadora de Agua "Oasis de Vida".

4.1/ Domicilio: Colonia Mexicapa, 1 cuadra al Norte de la Iglesia Avance Misionero; departamento de Comayagua.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL ARKA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Hielo y helados comestibles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2017

12/ Reservas: No se reivindica "Hielo" que aparece en etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-014914
[2] Fecha de presentación: 27/03/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TURIPLAZA "LA GRAN ESTACIÓN", S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: En la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, Honduras, Centroamérica, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MA' MINA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Productos elaborados de harinas y preparaciones hechas de cereales y pan.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Humberto Alejandro Reyes Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2017.

[12] Reservas: Se protegen los colores que muestra la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046413
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COCAFELOL
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUERZA LA LABOR Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Moris Amílcar Alvarado Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046412
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COCAFELOL
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA FRONTERA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Moris Amílcar Alvarado Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

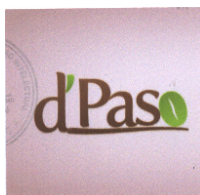
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046408
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VILLA VERDE, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: D'PASO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Moris Amílcar Alvarado Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046409
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BENEFICIO SAN MARCOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SENSENTI, OCOTEPEQUE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORIGENES Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Moris Amílcar Alvarado Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046411
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COCAFELOL
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CERRO GRANDE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Moris Amílcar Alvarado Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-046410
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BENEFICIO SAN MARCOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SENSENTI, OCOTEPEQUE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOL NACIENTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Moris Amílcar Alvarado Peña

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2016-008255
[2] Fecha de presentación: 22/02/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TEKA INDUSTRIAL, S.A.
[4.1] Domicilio: AVDA. CAJO, 17 39011 SANTANDER (CANTABRIA), España
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KUPPERSBUSCH FÜR KUCHEM MIT STIL



Küppersbusch
FÜR KÜCHEN MIT STIL

[7] Clase Internacional: 11

[8] Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-033191
[2] Fecha de presentación: 16/08/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT
[4.1] Domicilio: PETUELRING 130 80809 MUNICH, ALEMANIA, ALEMANIA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 30 2016 101 507.1

[5.1] Fecha: 19/02/2016

[5.2] País de Origen: ALEMANIA

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BMW Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Aceites industriales; grasas industriales; lubricantes; aceites de motor; aceites para engranajes; aditivos de gasolina; aditivos para combustibles para vehículos; combustible para vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-033192
[2] Fecha de presentación: 16/08/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT
[4.1] Domicilio: PETUELRING 130 80809 MUNICH, ALEMANIA, ALEMANIA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 30 2016 101 526.8

[5.1] Fecha: 19/02/2016

[5.2] País de Origen: ALEMANIA

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Aceites industriales; grasas industriales; lubricantes; aceites de motor; aceites para engranajes; aditivos de gasolina; aditivos para combustibles para vehículos; combustible para vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-42305
2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: International House of Pancakes, LLC.

4.1/ Domicilio: 450 Norte Brand Blvd., 7mo piso, Glendale, California 91203, EE.UU.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IHOP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restaurantes; servicios de restaurantes de autoservicios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Sonia Urbina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-27389
2/ Fecha de presentación: 21-06-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Akebono Brake Corporation

4.1/ Domicilio: 310 Calle Ring, Elizabethtown, KY 42701, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO-ACT



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Piezas estructurales para automóviles, partes de frenos y pastillas de frenos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sonia Urbina

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2017

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-30926
2/ Fecha de presentación: 17/07/2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: The Gillette Company LLC
4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, United States of America
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

GILLETTE SCENTXTEND

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Desodorantes para cuidado personal y antitranspirantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-31242
2/ Fecha de presentación: 18-07-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canada Company
4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, P.O. Box 997, Halifax Nova Scotia B3J 2X2, Canada
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

DEEP CLEAN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Pasta dental y blanqueadores dentales cosméticos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2017
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-23260
2/ Fecha de presentación: 26-05-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canada Company
4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, P.O. Box 997, Halifax Nova Scotia B3J 2X2, Canada
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENCÍAS DETOX

ENCÍAS DETOX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Pastas dentales y blanqueadores dentales cosméticos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-07-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-23261
2/ Fecha de presentación: 26-05-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Procter & Gamble Business Services Canada Company
4.1/ Domicilio: 1959 Upper Water Street, Suite 800, P.O. Box 997, Halifax Nova Scotia B3J 2X2, Canada
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENGIVA DETOX

GENGIVA DETOX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Pasta de dientes y blanqueadores dentales cosméticos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-07-2017
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-023488
[2] Fecha de presentación: 08/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: THE GILLETTE COMPANY LLC
[4.1] Domicilio: ONE GILLETTE PARK, BOSTON MASSACHUSETTS 02127, Estados Unidos de América
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 8
[8] Protege y distingue:
Maquinillas de afeitár.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-040754
[2] Fecha de presentación: 12/10/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SANOFI PASTEUR
[4.1] Domicilio: 2 AVENUE PONT PASTEUR, 69007 LYON, FRANCE FRANCIA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONOCE A DENGSTER, EL HUÉSPED INDESEADO

Conoce a Dengster, el huésped indeseado

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, vacunas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2018.
[12] Reservas: Esta señal de propaganda va ligada a la marca DENG V AXIA, No. 122331.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2016-000270
 [2] Fecha de presentación: 06/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AVICOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBUTIDOS DEL REY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Oscar Armando Melara Facussé

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de febrero del año 2018.
 [12] Reservas: No se reivindica protección sobre la palabra “embutidos”.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2012-45018
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MARÍA AUXILIADORA RÍOS TERÁN
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TERRA VERDE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica protección sobre las palabras “Corporación” “Agroindustrial” y “Mart”.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Pulpa de fruta congelada.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-12-2016
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 2016-45017
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Rosa María Sierra Andino
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROSE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica protección sobre las palabras “Productos” y “Artesanales”.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Quesos procesados, dulce de leche, mermeladas de frutas, yogur seco, frutas y verduras deshidratadas, antipastos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16-12-2016
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-46816
 2/ Fecha de presentación: 8-11-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CASH LOGISTICS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONEGUARD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindican las palabras “Security Services” en el diseño.
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Michael Alexander Rascoff Irias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-12-2017
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 38118-2017
 2/ Fecha de presentación: 04 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAÑÍA DE GALLETTAS POZUELO DCR, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Uruca, calle 70 entre avenidas 39 y 43, 300 Mts. Norte del puente Juan Pablo II, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRI + POZUELO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas, confites, productos a base de cacao.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19-10-2017
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

1/ Solicitud: 46503-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-11-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CMI IP HOLDING.
 4.1/ Domicilio: 20, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAMA CLUB MAX Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Alfredo José Vargas Chévez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19/12/17
 [12] Reservas: Se protege el producto indicado.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F. 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040717

[2] Fecha de presentación: 22/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PRODUCTOS ZAM-FRE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

[4.1] Domicilio: Circonio 45, Colonia El Manto, Delegación Izatapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

PICARD

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cocoa, o sucedáneo del café, arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelerías y confitería; helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsa (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ALEJANDRA PAOLA CRUZ NAVAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040716

[2] Fecha de presentación: 22/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PRODUCTOS ZAM-FRE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

[4.1] Domicilio: Circonio 45, Colonia El Manto, Delegación Izatapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CHOCOZERO

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cocoa, o sucedáneo del café, arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelerías y confitería; helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsa (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ALEJANDRA PAOLA CRUZ NAVAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040718

[2] Fecha de presentación: 22/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PRODUCTOS ZAM-FRE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

[4.1] Domicilio: Circonio 45, Colonia El Manto, Delegación Izatapalapa, C.P. 09830, Ciudad de México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PICARD CHOCOLATES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Chocolate.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ALEJANDRA PAOLA CRUZ NAVAS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 45127-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LECHE Y DERIVADOS, S.A. (LEYDE).
 4.1/ Domicilio: LA CEIBA ATLÁNTICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEYDE y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 45128-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LECHE Y DERIVADOS, S.A. (LEYDE).
 4.1/ Domicilio: LA CEIBA ATLÁNTICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEYDE y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-031732
 [2] Fecha de presentación: 20/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERIA FARAJ, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SANTA CRUZ DE JOYOA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

KARINA PORCELANATO

[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción .
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KARLA WALESKA DUARTE CARRASCO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de octubre del año 2017.
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 40358-2017
 2/ Fecha de presentación: 21 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANCHEZ Y COMPAÑIA, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: COL. TEPEYAC, CALLE VALLE, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WSI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 # 052148 #024772 #65A4BE
 R: 17 G:34 B: 71 R: 8 G: 72 B: 114 R: 101 G: 164 B: 190
 PANTONE 289 C PANTONE 7693 C PANTONE 549 C
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-030435
 [2] Fecha de presentación: 12/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES LIN-FA, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIN-FA

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta y servicios de comida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: IVES FRANCISCO CASTILLO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2017.
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 29180-2017
 2/ Fecha de presentación: 5-07- 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DEL CARIBE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: 13 Ave. 3-26 Zona 1, Ciudad de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSCARSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:

Transformación del azúcar granulada de caña en azúcar glass y fraccionamiento de materias primas para la industria alimenticia.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LINA LILI GAMERO.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2017

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 41075-2017
 2/ Fecha de presentación: 25 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industrias Inca, S.A.S.

4.1/ Domicilio: Carrera 68 B No. 10 A-97, Bogotá, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AZZORTI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color Azul Pantone 645 C y 645 U.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Ventas por catálogo, suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet, servicios relacionados con la venta, exhibición, comercialización de prendas de vestir, ropa interior, calzado, bisutería, productos cosméticos, fragancias, objetos de uso personal, artículos para el hogar, productos para el cuidado de la salud, maletas y morrales, artículos de cocina eléctricos y no eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LINA LILI GAMERO.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 41074-2017
 2/ Fecha de presentación: 25 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industrias Inca, S.A.S.

4.1/ Domicilio: Carrera 68 B No. 10 A-97, Bogotá, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AZZORTI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color Azul Pantone 645 C y 645 U.

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos; conjuntos de vestidos de dos y tres piezas; tops; vestido-falda; blusas; bufandas; vestidos enterizos; shorts; chalecos; leggins; jeans; faldas; blusones; blusa camisera; pantalón; pantis; bodys; brasiéres; batolas; medias; sandalias; botines; botas; baletas; tennis; pantuflas; gorros de ducha; boxers; camisetas tipo polo; busos manga larga; sobretodos; camisetas tipo polo; cinturones; chaquetas; pashminas; camisetas manga sisa; medias masculinas; medias femeninas; camisas masculinas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LINA LILI GAMERO.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 41073-2017
 2/ Fecha de presentación: 25 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industrias Inca, S.A.S.

4.1/ Domicilio: Carrera 68 B No. 10 A-97, Bogotá, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AZZORTI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color Azul Pantone 645 C y 645 U.

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Catálogos, revistas (publicaciones periódicas), impresos, formularios impresos, publicaciones impresas, etiqueta de papel impresas, rótulos de papel impresos, paneles publicitarios impresos de papel o cartón, cajas de cartón, cajas de papel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LINA LILI GAMERO.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-048445

[2] Fecha de presentación: 20/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA J.R.

[4.1] Domicilio: COL. VILLA VIEJA, SECTOR 4, PORTILLO NORTE, TEGUCIGALPA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA BURBUJITA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Agua.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS HERNÁNDEZ MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

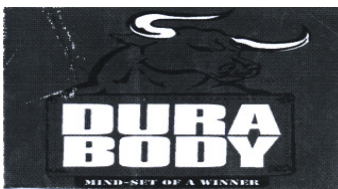
[11] Fecha de emisión: 12 de enero del año 2018.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 12 y 27 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-48746
 2/ Fecha de presentación: 23-11-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LUIS DAVID MENA LEIVA.
 4.1/ Domicilio: BO. RIO PIEDRAS, 19 AVENIDA, 6 CALLE, S.P.S.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DURA BODY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RIDONIEL CHAVEZ SCHACHERS.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 41360-2017
 2/ Fecha de presentación: 26 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 4.1/ Domicilio: EL SALVADOR
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPERBAG

SUPERBAG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas plásticas empacadas en forma de rollos de alta y baja densidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ridoniel Chávez Schachers.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-25985
 2/ Fecha de presentación: 14-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MARCEL GIUDICELLI PIÑERES.
 4.1/ Domicilio: Colonia Florencia Oeste, primera calle, número 3619.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAS VUELTAS DEL CAMINO

LAS VUELTAS DEL CAMINO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RIDONIEL CHAVEZ SCHACHERS.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 21774-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EXPORTADORA DE PLASTICOS HONDUREÑA, S.A. DE C.V. (EXPLAHS).
 4.1/ Domicilio: Km. 18 carretera Norte, Valle de Amarateca, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RHINOTANK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ridoniel Chávez Schachers.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-046407
 [2] Fecha de presentación: 06/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INCOSA.
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DULCE GUSTO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Vinos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2018.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004286
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BAPI DE HONDURAS, S DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BARRIO PAZ BARAHONA, BLVD. SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAPISA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 2
 [8] Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas para la industria y artesanía, productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHÁVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004335
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2018
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BAPI DE HONDURAS, S DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BARRIO PAZ BARAHONA, BLVD. SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAPI DE HONDURAS

BAPI DE HONDURAS

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:

Venta de pinturas, barnices, lacas para la industria y artesanía, productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materiales para la pintura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHÁVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: No se protege "DE HONDURAS"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004285
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: IMECASA, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BARRIO PAZ BARAHONA, BLVD. SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMUEBLA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Muebles de madera, espejos, marcos, camas, accesorios para camas, colchones, almohadas, espejos de mobiliario y de tocador.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHÁVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: Se protege diseño y colores según muestra ejemplar

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004284
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: IMECASA, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BARRIO PAZ BARAHONA, BLVD. SALIDA A LA LIMA, SAN PEDRO SULA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IMECASA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Muebles de madera, espejos, marcos, camas, accesorios para camas, colchones, almohadas, espejos de mobiliario y de tocador.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHÁVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 5317-2018
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PWP, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Centro Comercial Galería Las Lomas, 5to. nivel, Tegucigalpa, Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AURELIA GLOVES

AURELIA GLOVES

6.2/ Reivindicaciones: 10

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Guantes de uso médico hospitalario, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Krista Karina Rubí Rodríguez.
 E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 23-02-2018.
 [12] Reservas: No se da exclusividad del uso de "Gloves".

Abogado FRANKIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004334
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HONDUBOL, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOHN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Gestoría y venta para productores individuales y empresas de café en general.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NUBIA MILAGRO TORRES CHÁVEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 1 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 13 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043007

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, República de Panamá.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BONLITE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 5 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043006

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BONLAC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 5 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No se protegen las palabras "VAINI LAC", que aparecen en los ejemplares de etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

[1] Solicitud: 2017-043009

[2] Fecha de presentación: 13/10/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, República de Panamá.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA NUESTRA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Lácteos, yogur, bebidas lácteas y mezclas de ponche de huevo sin alcohol.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 5 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 9333-2018
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UTILES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OFFICE ONE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Colores, fondo Azul, Office en Leras color Blanco y One en letras color Rojo.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; cintas adhesivas; masking tape; bolígrafos, marcadores libretas para taquigrafía; fôlderes manila; fasteners; grapas; clips; papel bond en diferentes tamaños, glicerina; etiquetas; file para fôlderes y pegapress; carpetas colgantes para archivar; hules; lápices grafito archivadores cualquier tamaño y material; fôlderes plásticos, cartón o cualquier otro material y de varios tamaños; sobre de cualquier material; calculadoras; engrapadoras; binders; notas adhesivas; hojas protectoras para archivo; tijeras; perforadora; hojas para laminar; tableros de fornica, plásticos en varios tamaños de cualquier material; libretas con resorte y sin resorte; accesorios para escritorio; pizarras de cualquier tamaño y material; pegamento de todo tipo; cajas para archivo; máquinas laminadores, encuadernadoras; cajas chicas; almohadillas para sellos; tintas para sellos; dispensador de tape; accesorios de oficina para sujetar; escritorios, sillas, muebles, archivos para oficina de todo tipo de materia; memorias USB, Micro USB; auriculares; mouse; teclado; parlantes, todo tipo de cable; materiales de uso para higiene y limpieza de todo tipo; papel bond en resma; tape transparente diferentes medidas; agendas; hojas plásticas protectoras; carpetas / portafolios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Bessy Nadezda Núñez
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 9332-2018
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UTILES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMIGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 AMIGO escrito en forma especial y en color Rojo.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; papel en block liso y rayado; cuaderno de dibujo de caligrafía, de tarea rayado y de doble línea, de espiral liso de una o varias materias, únicos cortos y largos, de música, de espirales cuadrículados; hojas para catapacio; papel crepé; todo tipo de papelería presentada como cuadernos, blocks; paquetes de hojas en hojas; plastilina; juegos de geometría; cintas adhesivas; tape, masking tape; lápices de todo tipo; bolígrafos; marcadores; crayones; compases; tiza; ábacos; diccionarios; tijeras manuales; loncheras; portaminas; reglas para medir; borradores; portalápices; acuarelas; bolsones; mochilas; colores para artista; sacapuntas; lápices de todo tipo; en general productos y útiles escolares; silicone líquido y barra en toda presentación; témpera; papel tapiz; corrector líquido de cinta; maletines; portaminas; engrapadoras escolares; marcadores para varios usos; cajas escolares plásticas; lápices de color; plastilina; borrador de pizarra; minas; lápices grafito, libretas, flautas; escuadras; lapiceras; papel construcción; agendas; calculadoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Bessy Nadezda Núñez
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: Se protege diseño y color según etiqueta.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 9334-2018
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UTILES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ES TU AMIGO

ES TU AMIGO

6.2/ Reivindicaciones:
 Escrito en color Rojo.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Para distinguir, proteger y utilizar como un medio publicitario para atraer al consumidor de productos tales como: papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías, papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; papel en block liso y rayado, cuaderno de dibujo, de caligrafía, de tarea rayado y de doble línea, de espiral liso de una o varias materias, únicos cortos y largos, de música, de espirales cuadrículados; hojas para cartapacio; papel crepé; todo tipo de papelería presentada como cuadernos, blocks; paquete de hojas en hojas; plastilina; Plastilina; juegos de geometría; cintas adhesivas; tape masking tape; lápices de todo tipo; bolígrafos; marcadores; crayones; compases; tiza; ábacos; diccionarios; tijeras manuales; loncheras; portaminas; reglas para medir; borradores; portalápices; acuarelas; bolsones; mochilas; colores para artista; sacapuntas; lápices de todo tipo; en general productos y útiles escolares; silicone líquido y barra en toda presentación; témpera; papel tapiz; corrector líquido de cinta; maletines; portaminas; engrapadoras escolares; marcadores para varios usos; cajas escolares plásticas; lápices de color; plastilina; borrador de pizarra; minas; lápices grafito; libretas, flautas; escuadras; lapiceras; papel construcción; agendas; calculadoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BESSY NADEZDA NUÑEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: Se usará con la marca Amigo #9332-2018.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 9335-2018
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UTILES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARCO IRIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Arco Iris y Diseño, reivindicando gama de colores en las letras.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; papeles, cartulinas y cartones de todo tipo; foamy en toda presentación; stickers / calcomanías en toda presentación y material, productos didácticos en toda presentación; todo tipo de material, accesorios, suministro para manualidades y arte; lápices de color, crayones; marcadores; pintura para artistas; acuarelas; canvases; papeles especiales utilizados para artistas y para manualidades; papel tapiz; papel construcción; silicone líquido y barra en toda presentación, papel china, papel celofán, papel laminado, herramientas para arte, cartoncillo, papel lustre, papel calca.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Bessy Nadezda Núñez
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89, 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 6731-2018
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO FARINTER IP S. R.L.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Natural beauty care y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: .
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 13-03-2018
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 53656-2017
 2/ Fecha de presentación: 27-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO FARINTER IP S. R.L.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOCTOR FARMA



6.2/ Reivindicaciones: .
 7/ Clase Internacional:
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Comprar o en cualquier otra forma adquirir y negociar con mercancías.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2018
 12/ Reservas: No se protege diseño y color s/etiqueta

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 3501-2018
 2/ Fecha de presentación: 22-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO FARINTER IP S. R.L.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIENDAS D1



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:00

8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Comprar o en cualquier otra forma adquirir y negociar con mercancías.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión:28-02-2018
 12/ Reservas: No se protege diseño, color, ni la frase que muestra la etiqueta.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 3506-2018
 2/ Fecha de presentación: 22-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO FARINTER IP S. R.L.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: dr.organic y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: .
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales; cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018
 12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de Organic para este género.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

1/ No. Solicitud: 3504-2018
 2/ Fecha de presentación: 22-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO FARINTER IP S. R.L.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: dr.organic y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: .
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas y herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra J. Ochoa B.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018
 12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "organic".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 30 A. 2018.

contribuyan con el establecimiento de condiciones y las capacidades que favorezcan (a mediano y largo plazo) a las comunidades afectadas con la presencia del fenómeno del Niño y la sequía meteorológica del año 2014, a través de mecanismos operativos interinstitucionales en apoyo a las familias más vulnerables de los municipios afectados del corredor seco. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable de la Producción Agrícola y la Seguridad Alimentaria y en respuesta a la problemática antes descrita, ha iniciado la ejecución del Proyecto de Cosechas de Agua, con el fin de captar aguas pluviales en estanques y lagunas artificiales, que serán utilizadas para irrigar los cultivos durante el período de sequía y asegurar la producción de alimentos básicos. Es lo adecuado, que durante los dos primeros años de vida de la construcción del embalse, se tengan en observación permanente, con la finalidad de adicionar algún refuerzo en la estructura o de reparar alguna falla que se observe en sus componentes. **CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS** El presente Contrato tiene por objeto realizar los trabajos de ingeniería para la construcción de obras complementarias de protección de los estanques de cosechas de agua. Las obras objeto de este contrato, están ubicadas en: **TACAULAPA EN EL MUNICIPIO DE TENCOA; LA GRAMA, MUNICIPIO DE NUEVO CELILAC; EL SALTO Y TENCOA ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE LA ARADA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA No. 056-2017;** para lo cual “EL CONTRATISTA”, se compromete a realizar las actividades enmarcadas en las especificaciones técnicas generales listadas a continuación y en las específicas para cada sitio, emitidas por el técnico del Proyecto. **Especificaciones Técnicas Generales de Obras Complementarias de Protección:** 1- Construcción de vertederos. 2- Construcción de Desagües 3- Construcción de Desarenadores **CLÁUSULA TERCERA MONTO DEL CONTRATO** “LA SECRETARÍA”, pagará a “EL CONTRATISTA”, la cantidad de **Ochocientos Sesenta y Cinco mil, Veinte y Uno Lempiras con 41/100 (L.865,021.41)**, monto que podrá sufrir variaciones en ambos sentidos, hasta por un diez (10%) del valor antes indicado, según las condiciones de construcción encontradas en el sitio. La Secretaría hará las retenciones que por Ley corresponden. El monto del contrato será financiado con recursos provenientes del Fideicomiso del Programa Nacional para Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras y de las donaciones y créditos que financian la Alianza para el Corredor Seco Para una Vida Mejor y del Convenio suscrito entre FIRSA-SAG. **CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO** “LA SECRETARÍA”, se compromete a la cancelación de la

cantidad estipulada en el Contrato en pagos parciales o totales de acuerdo a los requerimientos presentados por “EL CONTRATISTA”, según la cantidad de obras complementarias, registradas para la construcción de cada obra requerida por el proyecto y previa autorización del Director de PRONAGRI. El pago de los trabajos se realizará por obra terminada. “EL CONTRATISTA”, podrá cobrar el monto equivalente al valor de las cantidades de obras invertidas en la construcción de obras complementarias de protección en estanques de cosecha de agua. Las cantidades de obra, deberán ser registradas y aprobadas por el Personal Técnico asignado por el Proyecto de Cosechas de Agua. Este registro deberá acompañar los requerimientos de cada pago parcial o total. **CLÁUSULA QUINTA PLAZO DEL CONTRATO** El plazo para la finalización del Contrato, será de treinta (30) días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio. Dicho plazo, estará sujeto a extensiones o recortes, autorizados por escrito por el Director de PRONAGRI, siempre y cuando existan causas que justifiquen el cambio del plazo, tal como, fuerza Mayor, caso fortuito y otros inconvenientes, que estén fuera del control de “EL CONTRATISTA” **CLÁUSULA SEXTA SANCIONES ECONOMICAS** Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones y conforme a lo establecido en el Artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2017, “EL CONTRATISTA”, pagará a “LA SECRETARÍA” por cada día de atraso en la entrega de los trabajos un porcentaje equivalente al cero punto dieciocho por ciento (0.18%) y este será en relación con el saldo del contrato en concepto de multa, hasta la debida entrega de los trabajos, la cantidad que resultare de la aplicación de esta sanción será deducible de cualquier cantidad que se adeude al Contratista. **CLÁUSULA SEPTIMA CONSTANCIA DEL BUEN ESTADO DEL EQUIPO** Antes de que “LA SECRETARÍA”, emita la orden de inicio, “EL CONTRATISTA” presentará a “LA SECRETARÍA” un listado con la identificación del equipo que utilizará para el trabajo, el nombre del operario(s) y constancia de que el equipo se encuentra en buen estado; estos documentos originales debidamente firmados y sellados pasarán a formar parte de este contrato. **CLÁUSULA OCTAVA PERSONAL Y EQUIPO** “EL CONTRATISTA”, para cumplir con los servicios objeto de este contrato, suministrará el equipo y el personal adecuado que sea necesario para la realización de los mismos. **CLÁUSULA NOVENA GARANTÍAS** “EL CONTRATISTA”, deberá rendir las siguientes garantías: a) **Garantía de Cumplimiento del Contrato,** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato, extendida a favor de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con vigencia hasta tres (3) meses después del plazo de ejecución de las obras. b) **Garantía de Calidad**, la que una vez efectuada que fuere la recepción final de las obras sustituirá a la Garantía de Cumplimiento del Contrato, por la garantía de calidad. El monto de la Garantía de Calidad será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, con vigencia de Ciento Ochenta (180) días, contados a partir de la recepción final del proyecto y emitida a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). Las Garantías Bancarias, deberán ser emitidas por Institución debidamente autorizada. **CLÁUSULA DÉCIMA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** “LA SECRETARIA”, recibirá los servicios objetos de este contrato, de acuerdo a la Cláusula Segunda.- Objeto del Contrato y Descripción de los Servicios. Verificando que los mismos sean a satisfacción de esta y dará por escrito a “EL CONTRATISTA”, el finiquito correspondiente y la autorización para el pago final de la obra. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA CONTROVERSIAS.** Cualquier controversia que surja entre las partes en relación con cuestiones vinculadas con este contrato que no pueda resolverse amigablemente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del problema, objeto de la controversia por una de las partes, será sometido a los Tribunales de la República de Honduras. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA CAUSAS DE RESCISION.** Son causas por las que se podrá rescindir este contrato mediante notificación por escrito a “EL CONTRATISTA”, con DIEZ DIAS (10) días de anticipación, en los casos siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las partes; b) Incumplimiento de las cláusulas convenidas dentro del contrato; c) Caso Fortuito o Fuerza Mayor; d) Cuando por atraso injustificado, “EL CONTRATISTA” tarde en dar comienzo a las obras, por más de QUINCE (15) días calendario, a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio; e) Cuando “EL CONTRATISTA” en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de la obra en un período continuo durante más de QUINCE (15) días; f) Cuando “EL CONTRATISTA” ceda, traspase o transmita a cualquier título, el presente contrato en todo o en parte sin la aprobación escrita del Director de PRONAGRI; g) Cuando en caso de mala calidad de la obra, siempre que EL SUPERVISOR hubiera solicitado por escrito su rectificación, por lo menos cinco (5) veces sin que “EL CONTRATISTA” haya procedido a efectuar los cambios y/o rectificaciones respectivas; h) Cuando por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, así lo considere conveniente “LA SECRETARIA” o por las causales establecidas en el Artículo 127, reformado de la Ley de

Contratación del Estado; i) En caso de rescisión del contrato antes de la finalización de la obra, se retendrá el pago, hasta que se hagan las liquidaciones correspondientes y si resultare un saldo a favor de “LA SECRETARIA”, por concepto de daños y perjuicios, dicho pago se aplicará a su cancelación, debidamente acreditados a juicio de “LA SECRETARIA”. De lo antes señalado, “EL CONTRATISTA” expondrá las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso “LA SECRETARIA” resolverá lo procedente, dentro del plazo de cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de “EL CONTRATISTA”. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INTEGRIDAD.** Las partes se comprometen a cumplir con la Cláusula de Integridad, establecida mediante Acuerdo No.SE-037-2013 de fecha 25 de junio 2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.33,120 de fecha 23 de agosto 2013. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.** Leído íntegramente el presente Contrato por ambas partes y enterados de su contenido, valor, objetivos y demás efectos legales, lo aceptamos y firmamos en dos (2) originales de contenido idéntico, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 04 días del mes de Agosto del 2017. (F) y Sello **JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (F) **EDUARDO JOSE MELENDEZ ZELAYA**, Contratista.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” y entrará en vigencia a partir de su publicación.

TERCERO: Hacer las Transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE:

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno
Por Delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015

JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN
Secretario de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería